



### III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

- 259** *Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Universidad Alicante, por la que se corrigen errores en la de 7 de junio de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección y Planificación del Turismo.*

Advertido errores en la resolución de 7 de junio de 2011, de la Universidad Alicante, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio de 2011, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de las siguientes correcciones:

- En la página 63067, donde dice: «Resolución de 7 de junio de 2011, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección y Planificación en Turismo», debe decir: «Resolución de 7 de junio de 2011, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección y Planificación del Turismo»; donde dice: «Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección y Planificación en Turismo, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución», debe decir: «Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución»; y, en el anexo, donde dice «Plan de Estudios Conducente al Título de Máster Universitario en Dirección y Planificación en Turismo», debe decir: «Plan de Estudios Conducente al Título de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo».
- En la página 63068, en las asignaturas de primer curso, donde dice: «Nuevas Tecnologías en la Información y Comunicación y Gestión Empresarial», debe decir: «Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y Gestión Empresarial», y en las asignaturas de segundo curso, donde dice: «Régimen Jurídico de la Planificación y Gestión de la Actividad y Espacios de Ocio», debe decir: «Régimen Jurídico de la Planificación y Gestión de Actividades y Espacios de Ocio».

Alicante, 19 de diciembre de 2013.–El Rector, Manuel Palomar Sanz.